



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 7.826.-1

MAT.: Acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-45-LE15, a FRANCISCO JAVIER CARRASCO CASTRO.

LAJA, Noviembre 12 de 2015.-

VISTOS:

1. Oficio N° 982, de fecha 07.11.2014, donde se postula Proyecto FNDR.
2. Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 07.04.2015.
3. Resolución que aprueba convenio N° 0102 del GORE BIO BIO, de fecha 06.05.2015.
4. D. A. N° 4.636 de fecha 08.02.15 que aprueba convenio y autoriza llamado de Licitación Pública.
5. Licitación Pública ID 3735-45-LE15, de fecha 30.10.15.
6. Apertura electrónica de fecha 09.11.15
7. Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora de fecha 12.11.15, con resolución del Sr. Alcalde.
8. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
9. Reglamento de Ley N° 19.886.
10. Reglamento de Adquisiciones.
11. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE LA OFERTA Y ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID 3735-45-LE15 "ASESOR A LA INSPECCIÓN TÉCNICA" correspondiente al Proyecto HABILITACIÓN PASARELA PEATONAL-CICLOVÍA LAJA-SAN ROSENDO, al Profesional FRANCISCO JAVIER CARRASCO CASTRO Cédula de Identidad N° Constructor Civil por un monto mensual \$1.500.000 (retención incluida) por el periodo de 6 meses.
- 2.- **EMÍTASE** la Orden de Compra mensual por el Portal Mercado Público, durante el periodo de ejecución de las obra.
- 3.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago con imputación a la cuenta de Aplicación de Fondos del FNDR 2140506016.
- 4.- **PUBLÍQUESE** este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PANTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.O.M
- D.A.F
- Control
- SS.MM ✓